

Denominación del Título	Grado en Magisterio de Educación Primaria
Centro	Facultad de Educación y Psicología
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información pública del título es de fácil acceso. Los datos como perfil de ingreso, criterios de admisión, idiomas, competencias del título, normativa académica, y la documentación oficial del título (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; publicación en el BOE; memoria vigente del título; informe final de evaluación para la verificación; y más información oficial) está adecuadamente estructurado para el inmediato acceso a dicha información.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las competencias transversales que se indican en la web del título, no se aprecian recogidas en VERIFICA

Se propone la creación de tres menciones: inglés, francés y vasco. En la memoria se introducen las modificaciones correspondientes en las competencias, los requisitos de nivel de lengua y los créditos.

También se introducen cambios de curso de algunas asignaturas: Educación Musical pasa a ser anual y se suprime el Practicum I (6 ECTS) incorporándose esos créditos a los de las prácticas escolares externas.

Se aceptan las modificaciones ya que no alteran la estructura y el conjunto del grado.

Los documentos que aporta el título, pueden dar lugar a confusiones, pues establecen tres tipos de competencias:

- Competencias específicas
- Competencias básicas o transversales,

Sin embargo en VERIFICA, se establecen:

3.1 Competencias Básicas y Generales

3.2 Competencias Transversales

3.3 Competencias Específicas

Es necesario ajustarlas a la memoria aprobada en VERIFICA, donde no se aprecian competencias transversales.

- La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible, sin embargo, en relación al reconocimiento de actividades en la memoria de VERIFICA, se indica que habrá hasta un máximo de 36 créditos reconocibles en estudios propios. Este aspecto no se aprecia recogido en la normativa colgada en la web de la universidad. Es necesario actualizar la que se encuentra colgada en la web, añadiendo los cambios aprobados con fecha de 16/05/2014

- En el anexo II colgado en la web de la universidad, se despliega un documento que hace alusión a los créditos de reconocimiento por enseñanzas superiores oficiales. En este caso hace alusión a:

- Grado Superior FP en Administración. Secretariado
- Grado Superior FP en Administración. Administración y Finanzas

Entendemos que debe ser un error, debiendo ser otras titulaciones las que puedan ser reconocidas en el presente Grado.

- En la normativa de la universidad, se hace alusión a "La convocatoria especial Fin de Carrera", convocatoria que no viene recogida en la memoria de VERIFICA.

- La asignatura Claves de la Cultura actual II no tiene enlace a su guía docente.

- Muchas guías docentes no tienen registrado el horario de atención al estudiante.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Existen asignaturas consideradas en la memoria de VERIFICA como Semestrales, y sin embargo al analizar los horarios son anuales. Ej Antropología de 1 curso.

Por ejemplo en la materia Materia 1 - Materia 1 - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad se señala que la "Valoración trabajos dirigidos" será evaluada con una puntuación comprendida entre 0.1 y 2.1. Sin embargo en la asignatura Dificultades del aprendizaje e intervención psicopedagógica, que pertenece a dicha materia, ese porcentaje se eleva a 5 puntos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

El estudiante tiene acceso a la siguiente información en español e inglés:

- Perfil de ingreso recomendado (no se corresponde con el de la memoria verificada, pero en la web es más completo), en el cual se establece una prueba de admisión, pero falta información referente a la entrevista personal que se menciona.

- Perfil de egreso del egresado, posibles ámbitos de desempeño profesional,

pero no facilita información referente a vías académicas a las que de acceso el título.

- Sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales.
- Información económica.

- Sistema de Garantía Interna de Calidad. Se aportan indicadores de tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de evaluación.

- Documentación oficial del título, contiene: Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE; memoria vigente del título; informe final de evaluación para la verificación, y más información oficial (en este último enlace hay un error y la información no se puede visualizar).

- La información referente al plan de estudios se encuentra dividida en módulos con un pdf adjunto que contiene las correspondientes competencias (en el módulo VII este pdf da acceso a información referente a reconocimiento de créditos). También se muestra la descripción de asignaturas, horarios, aulas, calendario de exámenes y prácticas.

- En cuanto a la normativa, la información es completa.

En definitiva, falta información referente a, la entrevista personal de la prueba de acceso, y vías académicas a las que de acceso el título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Magisterio de Educación Primaria remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) y recoge las actividades que realiza la Comisión de Garantía de Calidad de la

Facultad de Educación y Psicología con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de esta titulación. Es importante saber que la Facultad de Educación y Psicología se constituye como tal en diciembre de 2013. En el mes de junio de 2014 la Junta Directiva aprueba la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro orientado a la mejora continua de los planes de estudios y servicios de la Facultad. Se afirma que los procesos aun no están aprobados por la nueva Facultad, pues están adaptados pendientes de aprobación tanto por la Junta directiva como por el Rectorado. Hasta dicha aprobación el SIGC empleado es el de la Facultad de Filosofía y Letras, como se evidencia en las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad de los últimos cursos académicos

Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de análisis de resultados de los cursos 2011-2012 y 2012-13, pues la del curso pasado está en fase de elaboración. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria. Se adjunta los resultados de las encuestas a los distintos grupos.

Se aporta evidencia de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, por medio de un enlace en la página principal del título, que mediante un correo de contacto direcciona al buzón de sugerencias. Se incluye una breve tabla con algunas sugerencias-soluciones realizadas en el curso académico 2012.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria, si bien a partir del análisis de los horarios de clase, existen profesores que aparecen como responsables de las asignaturas en los horarios, y sin embargo no aparecen en el listado que nos adjuntan en pdf para MONITOR.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias.

Los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados, si bien a partir del análisis de los horarios se aprecia que en muchas ocasiones se unen alumnos de diferentes titulaciones en las mismas asignaturas lo que implica un número de alumnos muy elevado, muy superior al registrado en VERIFICA

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

- Se aprecia un bajo número de centros conveniados, si bien, al no conocer el número de plazas ofertadas en cada centro, entendemos que podría ser suficiente.
- El documento del convenio con el Gobierno de Navarra, está incompleto, por lo que no se aprecia si la presente titulación está dentro de las titulaciones con derecho a las prácticas en centros públicos.
- Es necesario un desarrollo mucho más preciso y detallado de las prácticas externas, incluyendo ejemplos de experiencias anteriores, etc.

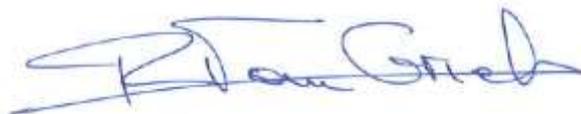
3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La tasa de graduación real, es bastante superior a la establecida en la memoria de ANECA y la tasa de eficiencia ligeramente superior

Madrid, a 01 de marzo de 2015

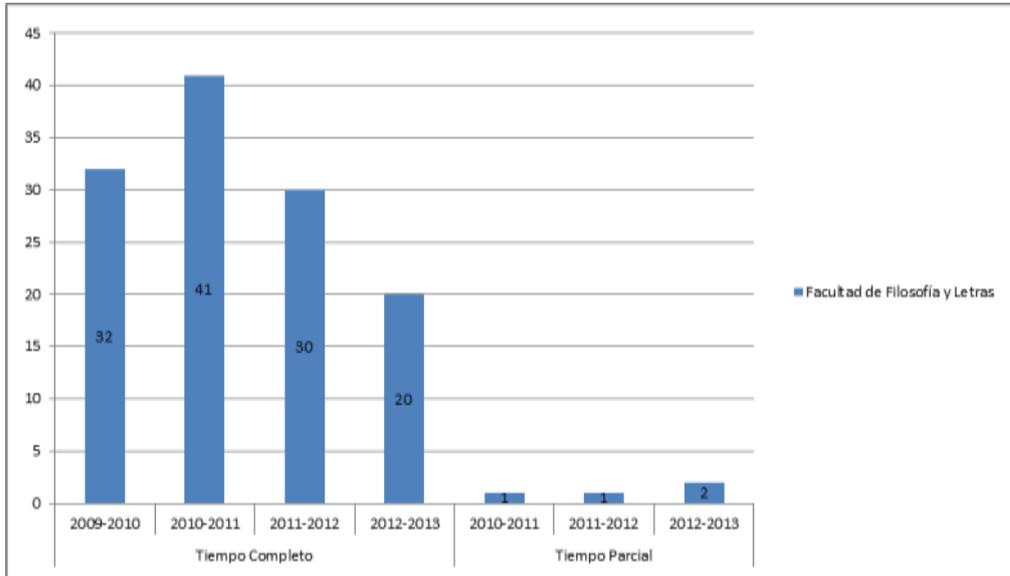
EL DIRECTOR DE ANECA



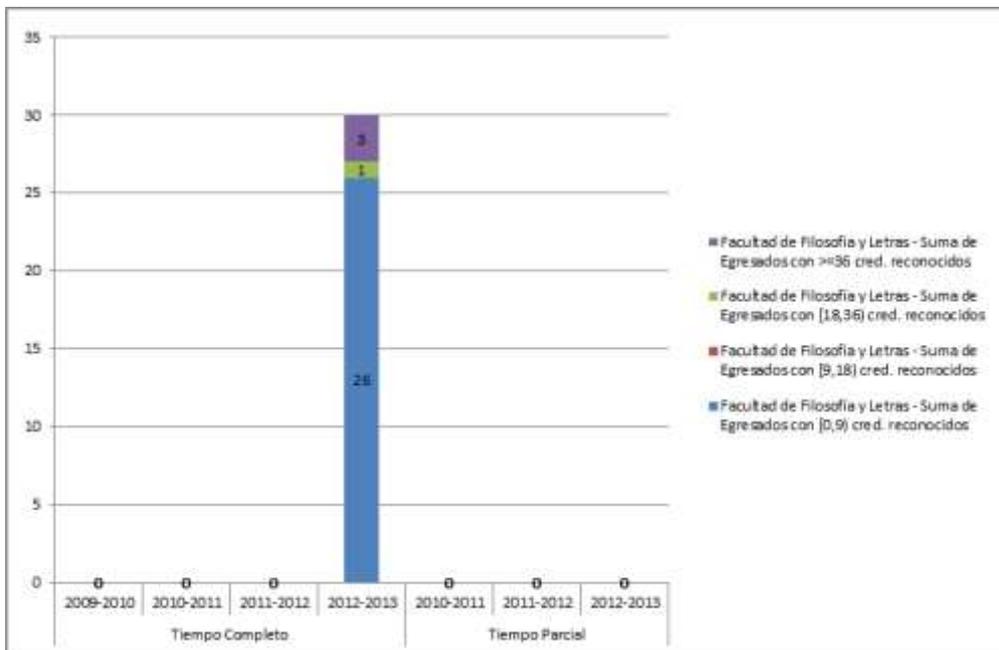
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

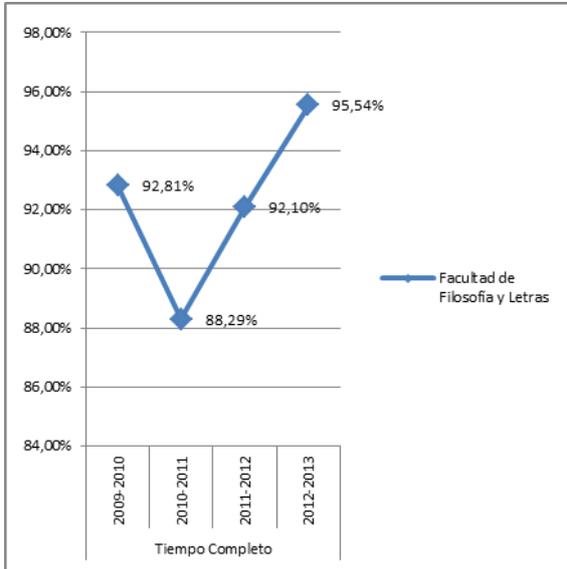
Datos de Ingreso



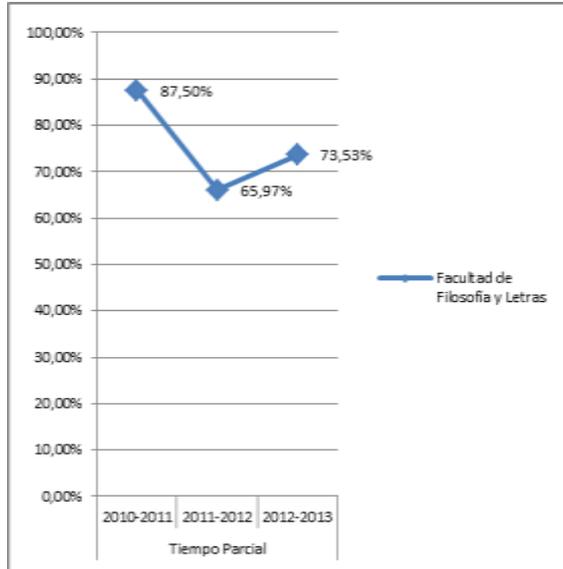
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



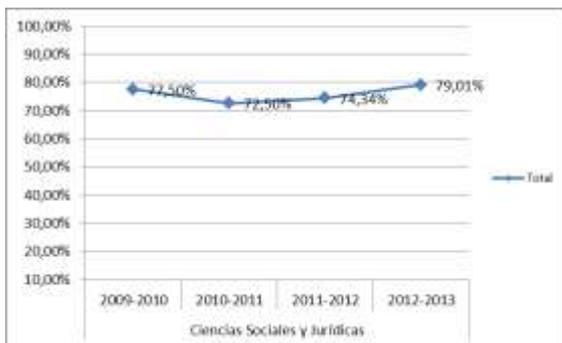
TASA DE RENDIMIENTO TP



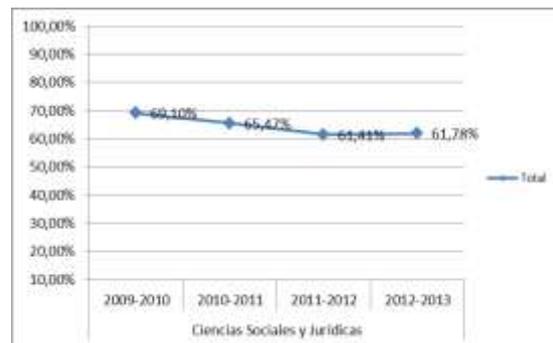
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC



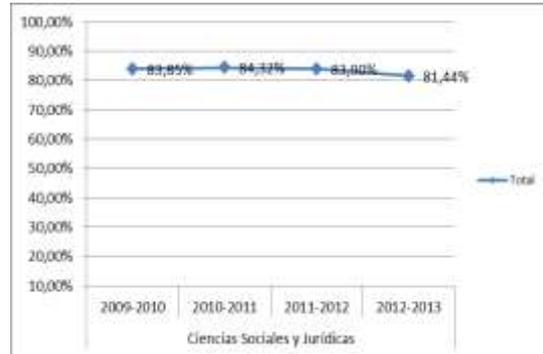
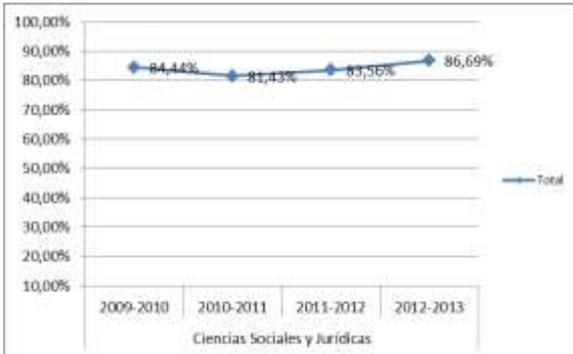
TP



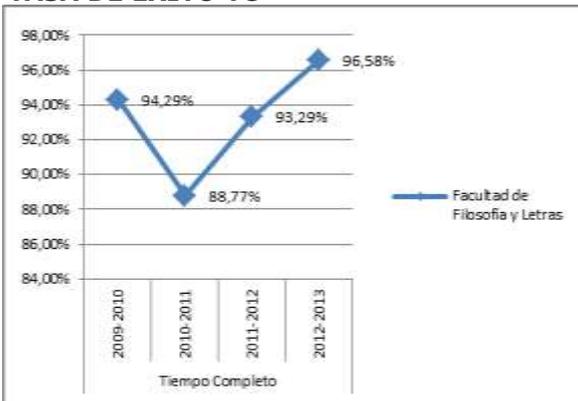
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

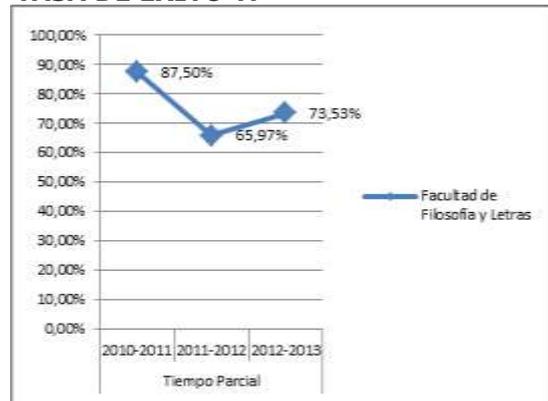
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

